

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. Obra efecta al PER 75%. (3/88/412). (PD. 1018/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Tratamientos selvícolas en los Montes Patrimoniales de Padul y 19 más en siete Montes de U.P. de la U.T. de poniente en la provincia de Granada».

Presupuesto tipo de licitación: 43.891.449 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Closificación requerida: Grupo k Subgrupo 6 Categoría e.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación o presentar por los licitadores: La contenido en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5º planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación o partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de septiembre de 1988.— El Presidente. P.S.R. El Secretario General, Agustín Madrid Parro.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1988, de la Delegación

Provincial de Huelva, por lo que se anuncia a concurso la contratación del servicio de transporte escolar. (PD. 1024/88).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso para la contratación de determinados servicios de Transporte Escolar que se citan:

Pilas-Hinojos al Instituto de Formación Profesional de Almonte. 29 alumnos a transportar, con un recorrido de 18 Kms.

Diseminado Norte de Santa Bárbara (Finca y Cortijos particulares) al Colegio Público «San Sebastián» de Santa Bárbara de Casa.

34 alumnas a transportar, con un recorrido de 13 Kms.

Diseminado Sur de Santa Bárbara (Finca y Cortijos particulares) al Colegio Público «San Sebastián» de Santa Bárbara de Casa. 17 alumnos a transportar, con un recorrido de 11 Kms.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones, bajo sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Huelva (Alameda Sunheim, 17), en el plazo de 5 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 13 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignará en las propuestas las cantidades por las que prestará el servicio y acompañando a la misma fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la tarjeta de transporte, así como el Certificado de la Inspección Técnica de Vehículos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Huelva, seguro obligatorio de viajeros o cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transportes Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Real Decreto 2296/1983 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21) y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

Huelva, 9 de de septiembre de 1988.— El Delegado, Diego Marín Rite

5.2 Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 1 de agosto de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita. (PP. 893/88).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber que por la Consejería de Fomento y Trabajo, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 12.650; nombre: Balanzona; recurso mineral: Colizos y Margas; cuadrículas: 13; término municipal: Córdoba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 1 de agosto de 1988.— El Delegado, Rafael Gamero Borrego

RESOLUCION de 1 de agosto de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita. (PP. 896/88).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber que por la Consejería de Fomento y Trabajo, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 12.678; nombre: Campiñuela Alta; recurso mineral: Calizas y Margas; cuadrículas: 19; término municipal: Córdoba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 1 de agosto de 1988.— El Delegado, Rafael Gamero Borrego

RESOLUCION de 24 de agosto de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia. (PD. 1023/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del artº. 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1978, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidos entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a ésta de Granada, con expresión del número, nombre, mineral, superficie en hectáreas h, o cuadrículas c y términos municipales:

29.399 «Carmen», plomo y fluorita, 1.527 h. Baza.

29.430 «Cristina», plomo y fluorita, 113 h. Vélez de Benavilla.

29.602 «María Luisa», falsa ágata, 28 h. Illora.
 29.680 «Mina del Pingorote», falsa ágata, 25 h. Illora.
 29.708 bis «Pinos Altos», cuarzo, 225 h. Rejano.
 29.715 «Mina del Pingorote II», falsa ágata, 41 h. Illora.
 29.827 «Agata Conades», falsa ágata, 3.391 h. Illora.
 29.881 «Galiat», caliza, 84 c. Loja.
 30.073 «Galiat IV», Sección D), 49 c. Loja.
 30.074 «Mairena», -Oligisto, 12 c. Mairena.
 30.100 «Manar», Sección C) 271 c. Alhendín y otros.
 30.114 «Germinal», Calcarenitos y molasas, 360 c. Padul y otros.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artº 72 del Reglamento General por el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre), artº 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (BOE del 21 de noviembre), Disposición Adicional Tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (BOE del 27 de diciembre) y declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Fomento y Trabajo, c/ Doctor Guirao Gea s/n., Edificio «Fleming» Código 18.071, en las horas de registro de nueve a doce, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, caso de que el día que correspondiera efectuar la apertura sea sábado, se efectuará esto el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos, quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 24 de agosto de 1988.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósitos de estatutos de la Organización empresarial denominada: Asociación de Productores de Frutos Subtropicales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 6 de septiembre de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de productores de frutos subtropicales, cuyos ámbitos territorial y profesional son la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del Acta de constitución, D. José Ignacio Sánchez Codes, D. Eduardo Braun Lorenz, D. Salvador Heredia Brova, D. Manuel Rodríguez López, D. Carlos del Corral Peláez, D. Saturnino Blanco Prada, D. Alejandro Clavero Alarcón, D. Francisca Fernández Cuesta, D. Agustín López de Coca, D. Antonio Ruiz Jaime, D. Andrés Herrero Jiménez, D. Manuel Lavao Chica, D. Vicente Jiménez y Ifergan, D. José Lorca Fernández, D. Manuel Romero González, D. Expedito Arbol Ruiz, D. José Sánchez Franco, D. José Ramos Guerrero, D. Antonio Nieto Villena, D. José J. Ales Herrera y D. Antonio Gutiérrez Alcántara.

Sevilla, 7 de septiembre de 1988.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez Piñero y Bravo-Ferrer

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de agosto de 1988, de la Cámara Oficial de la Propiedad de la Provincia de Sevilla, acordándose la publicación del censo de propietarios pertenecientes a dicha cámara. (PD. 966/88).

La Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Sevilla, en sesión celebrada el pasado día 13 de julio de 1988, acordó exponer en sus Oficinas, el Censo de Propietarios pertenecientes a esta Corporación. El referido Censo estará expuesto durante el plazo de 15 días, siguientes al de lo

publicación de este Anuncio, a los efectos de comprobación de su correcta inclusión por los propietarios. Durante el tiempo indicado, se admitirán reclamaciones sobre inclusión, exclusión o clasificación de los asociados en los Grupos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de agosto de 1988.— El Secretario General, Indalecio Caravaca de Coca.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previos a la ocupación, en expediente de expropiación que se cita.

Aprobada por la Dirección General de Correteras, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: JA-1-A1-105-M1 «Mejora de trazado y plataforma entre la C.N. 324, p.k. 267,3 a 274,1 y C-3326, p.k. 18,3 al 19,1 y p.k. 22,5. Tramo: Abia-Gérgal, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a D. Bernardo López Ocaña, D. Antonio Aguilar Magaña, Dª Salud Aguilar Magaña, D. Manuel Lao Arcos, D. Antonino Gámez López, y D. Luis García Abad, para que comparezcan en el Ayuntamiento de las Tres Villas, el día 6 de octubre de 1988, a partir de las 10 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y apartando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costo, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalada para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelaria y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

Almería, 7 de septiembre de 1988.— El Delegado, Juan José Farnovi Vives.

ANUNCIO de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, sobre exposición del censo de propietarios. (PP. 856/88).

A efectos de su comprobación y de la correcta inclusión de los asociados, se exponen en las oficinas de esta Corporación, durante un plazo de 15 días, los Censos de Propietarios de Fincas Urbanas correspondientes a esta provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 del Decreto 190/1985, de 28 de agosto, durante el citado plazo se admitirán reclamaciones sobre inclusión o clasificación de los asociados en los grupos correspondientes.

Granada, 26 de julio de 1988.— El Presidente, Eduardo Roca Roca.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (PP. 1002/88).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 1 del corriente mes, se convoca a los señores Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo semestre del año en curso que se celebrará el viernes día 7 de octubre de 1988, en el salón de actos de la Institución, sito en Sevilla en el Posaje de Villasís, a las seis y medio de la tarde en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1º. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.